



Resolución Gerencial

N° 56 /2023-GRP-PECHP-406000

Piura, 20 ABR 2023

VISTOS: Memorando N° 494/2022-GRP-PECHP-406007, de fecha 12 de setiembre de 2022; MEMORANDO 316/2022-GRP-PECHP-406006, de fecha 03 de octubre de 2022; Carta N° 86/2022-GRP-PECHP-406006, de fecha 05 de octubre de 2022; Resolución Gerencial N° 167/2022-GRP-PRCHP, de fecha 25 de octubre de 2022; Memorando N° 84/2023-GRP-PECHP-406004.ABS, de fecha 30 de marzo de 2023; Informe Técnico N° 005/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 10 de abril de 2023; Informe Legal N° 097/2023-GRP-PECHP-406003 de fecha 13 de abril de 2023; y;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Chira Piura, en adelante el PECHP, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Piura; constituye una Unidad Ejecutora, que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, tal como lo prescribe el Artículo 3°, del título II del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N.º 353-2016/GRP-CR, de fecha 26 de abril del 2016; Así mismo ostenta entre sus funciones y responsabilidades, las siguientes: Aprobar bases, presupuestos, memorias descriptivas, especificaciones técnicas para estudios, servicios y expedientes técnicos para obras; así como las asignaciones de fondos necesarios para su ejecución de acuerdo a la normatividad vigente;

Que, mediante Memorando N° 494/2022-GRP-PECHP-406007, de fecha 12 de setiembre de 2022, el Director de Operación y Mantenimiento remite al Director de Estudios y Medio Ambiente, la documentación tramitada y Términos de Referencia para la "Instalación de Cerco Perimétrico de Malla Metálica del Canal Principal Bajo Piura, en las zonas del Caserío Miraflores, Urb. El Bosque, AA. HH La Primavera y AA. HH. Víctor Raúl del Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura"; a fin de que se adecue a un Expediente Técnico, según lo acordado en la reunión sostenida el día 09 de setiembre de 2022.

Que, mediante Memorando 316/2022-GRP-PECHP-406006, de fecha 03 de octubre de 2022, el Director de Estudios y Medio Ambiente, remite al Gerente General del PECHP, el Formato N° 07 C debidamente aprobado; así mismo el Registro de la IOARR "Instalación de Cerco Perimétrico de Malla Metálica del Canal Principal Bajo Piura, en las zonas del Caserío Miraflores, Urb. El Bosque, AA. HH La Primavera y AA. HH. Víctor Raúl del Distrito de Castilla, Provincia y Departamento de Piura"

Que, mediante Carta N° 86/2022-GRP-PECHP-406006, de fecha 05 de octubre de 2022, el Director de Estudios y Medio Ambiente, designa al Ing. Brian Alexis Juárez Sernaque, la elaboración del Expediente Técnico "Construcción De Cerco Perimétrico en el (la) Canal Principal Bajo Piura Biaggio Arbulú, distrito de Castilla, provincia de Piura, departamento de Piura".

Que, mediante Resolución Gerencial N° 167/2022-GRP-PRCHP, de fecha 25 de octubre de 2022, se resolvió aprobar a nivel de técnico el Expediente Técnico "Construcción De Cerco Perimétrico; en el (la) Canal Principal Bajo Piura Biaggio Arbulú, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura"; con un plazo de ejecución de 75 días calendario, con precios vigentes al mes de octubre de 2022 y un monto total de inversión de **S/. 1'619,495.67** (Un millón seiscientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y cinco con 67/100 soles).



Resolución Gerencial

N° 56 /2023-GRP-PECHP-406000

Que, mediante MEMORANDO N° 84/2023-GRP-PECHP-406004.ABS, de fecha 30 de marzo de 2023, el Jefe de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, remite al Director de Estudios y Medio Ambiente el Expediente Técnico denominado: "Construcción De Cerco Perimétrico; en el (la) Canal Principal Bajo Piura Biaggio Arbulú, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura", advierte que, de la revisión del expediente se ha evidenciado que **faltan algunos estudios e información**, por lo que solicita **incorporar información complementaria**.

Que, mediante Informe Técnico N° 005/2023-GRP-PECHP-406006, de fecha 10 de abril de 2023, la Dirección de Estudios y Medio Ambiente señala lo siguiente:

- El objetivo principal del proyecto es ampliar las condiciones operativas y de seguridad adecuadas del Canal Principal Biaggio Arbulú, asegurando que no haya eventos que interfieran con la distribución de agua.
- El presupuesto de la ejecución del proyecto asciende a la suma de: **S/ 1,437,438.61 (Un millón cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho con 61/100 soles)**

| ITEM | DESCRIPCION | MONTO |
|------|---|---------------------|
| | | TOTAL S/ |
| 1.0 | COSTO DIRECTO (CD) | 1,015,140.25 |
| | GASTO GENERALES (GG) 10% CD | 101,514.03 |
| | UTILIDAD (UTI) 10% CD | 101,514.03 |
| | SUB TOTAL | 1,218,168.31 |
| | IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS (IGV) 18% | 219,270.30 |
| | VALOR REFERENCIAL | 1,437,438.61 |

- El presupuesto de liquidación del Proyecto asciende a la suma de: **S/ 27,308.56 (Veintisiete mil trescientos ocho con 56/100 soles).**
- El presupuesto **total del proyecto** asciende a la suma de: **S/ 1,619,495.67 (Un millón seiscientos diecinueve mil cuatrocientos noventa y cinco con 67/100 soles), precios vigentes al mes de octubre del 2022.**

| ITEM | DESCRIPCION | PRECIO (S/.) |
|--------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| 1.0 | EJECUCION FISICA DE LA OBRA | 1,437,438.61 |
| 2.0 | SUPERVISION Y LIQUIDACION | 182,057.06 |
| PRESUPUESTO TOTAL | | S/1,619,495.67 |

- Se ha coordinado con el área de UASA, que se han levantado las observaciones, dando la conformidad.





Resolución Gerencial

N° 56 /2023-GRP-PECHP-406000

Concluye y recomienda: Incorporar los estudios básicos e información complementaria, para la actualización del Expediente Técnico: "Construcción de cerco perimétrico en el (la) Canal Principal Bajo Piura Biaggio Arbulu, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura" referida a los estudios básicos: a) Estudio Topográfico, b) Estudio de Impacto Ambiental, c) Estudio de Gestión de Riesgo y d) Acta de libre disponibilidad del Terreno.

Que, mediante Informe Legal N° 097/2023-GRP-PECHP-406003 de fecha 13 de abril de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que se debe **actualizar** el Expediente Técnico denominado "Construcción De Cerco Perimétrico en el (la) Canal Principal Bajo Piura Biaggio Arbulú, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura", por lo que **recomienda** emitir el acto resolutorio para **incorporar información complementaria** referida a los estudios básicos: a) Estudio Topográfico, b) Estudio de Impacto Ambiental, c) Estudio de Gestión de Riesgo y d) Acta de libre disponibilidad del Terreno.

Que, de la revisión de los actuados se tiene que, mediante **Resolución Gerencial N° 167/2022-GRP-PECHP-406000** de fecha 25 de octubre de 2022, se resolvió aprobar el Expediente Técnico del proyecto: "Construcción De Cerco Perimétrico en el (la) Canal Principal Bajo Piura Biaggio Arbulu", no obstante de lo informado por el Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares **se advierte** que, de la revisión del expediente técnico se ha evidenciado que **faltan algunos estudios e información**, por lo tanto se debe **incorporar información complementaria**.

Que, ante lo informado y en atención a lo indicado por la Dirección de Estudios y Medio Ambiente, corresponde aprobar la **actualización** del expediente técnico del referido proyecto; debiéndose emitir el acto resolutorio para **incorporar información** referida a los estudios básicos: a) Estudio Topográfico, b) Estudio de Impacto Ambiental, c) Estudio de Gestión de Riesgo y d) Acta de libre disponibilidad del Terreno.

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y Dirección de Estudios y Medio Ambiente;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las funciones conferidas al Gerente General en el literal I) , artículo 15°, párrafo III.II.1.2., Capítulo II, Título III del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Chira Piura, aprobado con Ordenanza Regional N.°353-2016/GRP-CR de fecha 26 de abril de 2016, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el día 06 de mayo de 2016, y en la Resolución Ejecutiva Regional N.° 008-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizar el Expediente Técnico denominado "Construcción De Cerco Perimétrico, en el (la) Canal Principal Bajo Piura Biaggio Arbulú, Distrito de Castilla, Provincia de Piura, Departamento de Piura", para **incorporar información complementaria** referida a los estudios básicos: a) Estudio Topográfico, b) Estudio de Impacto Ambiental, c) Estudio de Gestión de Riesgo y d) Acta de libre disponibilidad del Terreno.





Resolución Gerencial

N° 56 /2023-GRP-PECHP-406000

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia General Regional, a la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Dirección de Estudios y Medio Ambiente, y demás estamentos administrativos competentes del Proyecto Especial Chira Piura.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL PIURA
PROYECTO ESPECIAL CHIRA PIURA
Ing. Eugenio F. Tadeo Ramos
GERENTE GENERAL